



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DSC-PR-DSPTV--01

ALCOHOLES

Fecha Emisión:
2 de Junio 2014

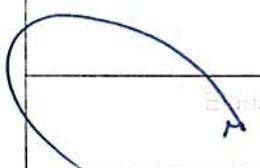
Fecha Revisión:
10 Junio 2014

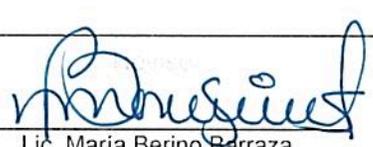
Revisión No.
02

Página:
1 de 5

Dirección Emisora: Direccion de
Servicios Públicos Concesionados

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN Y REGULARIZACION LICENCIAS DE ALCOHOLES


Lic. Guillermo F. Quintero Rodriguez.
Subdirector de Alcoholes


Lic. Maria Berino Barraza
Coordinador de Calidad


Ing. Jaime Garza Melo
Director De Servicios Publicos
Concesionados

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DSC-PR-SA-01	
	ALCOHOLES	Fecha Emisión: 2 de Junio 2014	Fecha Revisión: 10 Junio 2014
		Revisión No. 02	Página: 2 de 5
		Dirección Emisora: Dirección de Servicios Públicos Concesionados	

1.0 OBJETIVO

Proporcionar a quien lo solicite, los requisitos necesarios para la obtención de Licencias de Alcoholes en el Municipio de Saltillo Coahuila y darle trámite.

Regular los establecimientos donde venden o sirven en cualquiera de sus modalidades bebidas alcohólicas, en base a lo establecido por el Reglamento aplicable y sancionar a quienes incumplan con los ordenamientos estipulados en el mismo.

2.0 ALCANCE

Personas físicas y morales que tramitan y que cuentan con Licencias de Alcoholes para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Sub Director: Supervisar el buen funcionamiento del departamento y el cumplimiento al Reglamento de Alcoholes, así como dar seguimiento a los trámites para la adquisición de nuevas Licencias, cambios de las mismas y pago de refrendos.

3.2 Jefe Administrativo: Atender y dar trámite a las solicitudes recibidas para la obtención de licencias de alcoholes, así como dar seguimiento al pago de refrendo y a la actualización del padrón.

3.3 Coordinador de Interventores: Coordinar a los Interventores para el cumplimiento del Reglamento para los establecimientos que expenden o sirven bebidas alcohólicas en el Municipio de Saltillo.

3.4 Departamento Jurídico: Asesorar Jurídicamente llevar seguimiento de quejas, denuncias, amparos, intervenir en la elaboración, tramite, seguimiento de convenios, contratos con autoridades, personas físicas o morales.

3.5 Comisión de Alcoholes: Conocer y resolver los trámites para la obtención de licencias de alcoholes.

3.6 JEFE DE PREVENCION CONTROL Y SEGUIMIENTO: Diseño y elaboración de programas, estrategias, acciones, y elaboración de material preventivo e informativo control y seguimiento operativo.

3.7 Interventores: Verificar, visitar y hacer que se cumpla el Reglamento para los establecimientos que expenden o sirven bebidas alcohólicas en el Municipio de Saltillo para la obtención de Licencias de Alcoholes en los diferentes negocios.

4.0 DEFINICIONES

N/A



	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DSC-PR-SA-01	
	ALCOHOLES		Fecha Emisión: 2 de Junio 2014	Fecha Revisión: 10 Junio 2014
			Revisión No. 02	Página: 3 de 5
	Dirección Emisora: Dirección de Servicios Públicos Concesionados			

5.0 **PROCEDIMIENTO**

5.1 **Licencias de Alcoholes**

La Sub Dirección de Alcoholes en coordinación con el Departamento de Fiscalización y la Comisión de Alcoholes, tramitan, verifican y autorizan las Licencias de Alcoholes para las personas físicas y morales que expendan bebidas alcohólicas.

El Sub Director de Alcoholes junto con el Auxiliar Administrativo, reciben y revisan los requisitos para el trámite de Licencias de Alcoholes, se elabora la Solicitud dependiendo del tipo de tramite (nueva o cambio) posteriormente los Interventores revisan en campo la ubicación y firmas de vecinos, no habiendo ningún inconveniente se forma el expediente y se envía a Fiscalización para la verificación de la papelería.

La Comisión de Alcoholes, recibe y revisa el expediente para la autorización, regresándose a la Subdirección de Alcoholes para recibir el pago y tramitar la Licencia.

5.2 **Regularización Control y Seguimiento.**

Monitorear, controlar y dar seguimiento a los procesos de operatividad y administrativos dentro de la Sub Dirección de Alcoholes.

5.3 **Quejas**

La Secretaria las recibe por escrito o telefónicamente durante la semana, para entregarse a los Interventores de alcoholes y realizar las visitas de inspección correspondientes para proceder a la clausura o citatorio en su caso.





Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DSC-PR-SA-01

ALCOHOLES

Fecha Emisión:
2 de Junio 2014

Fecha Revisión:
10 Junio 2014

Revisión No.
02

Página:
4 de 5

Dirección Emisora: Dirección de
Servicios Públicos Concesionados

6.0 REGISTROS

Código	Nombre
TES-FO-TE-01-A	Solicitud de Nueva creación
TES-FO-TE-01-B	Solicitud de Cambios
TES-FO-TE-03	Verificación de la Información del Negocio
F2	Acta Circunstanciada (Clausura)

7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	Organigrama de la Sub Dirección de Alcoholes.

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	REGLAMENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN O SIRVEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.
	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.
	REGLAMENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN O SIRVEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE COAHUILA, DE ZARAGOZA.

9.0 CAMBIOS



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DSC-PR-SA-01

ALCOHOLES

Fecha Emisión:
2 de Junio 2014

Fecha Revisión:
10 Junio 2014

Revisión No.
02

Página:
5 de 5

Dirección Emisora: Dirección de
Servicios Públicos Concesionados

Revisión No. 01

Punto	Cambio
3.1	El 31 de Marzo 2014 operativamente cambio de coordinación de Seguridad Publica a Sub Dirección de Alcoholes a la Dirección de Servicios Concesionados.

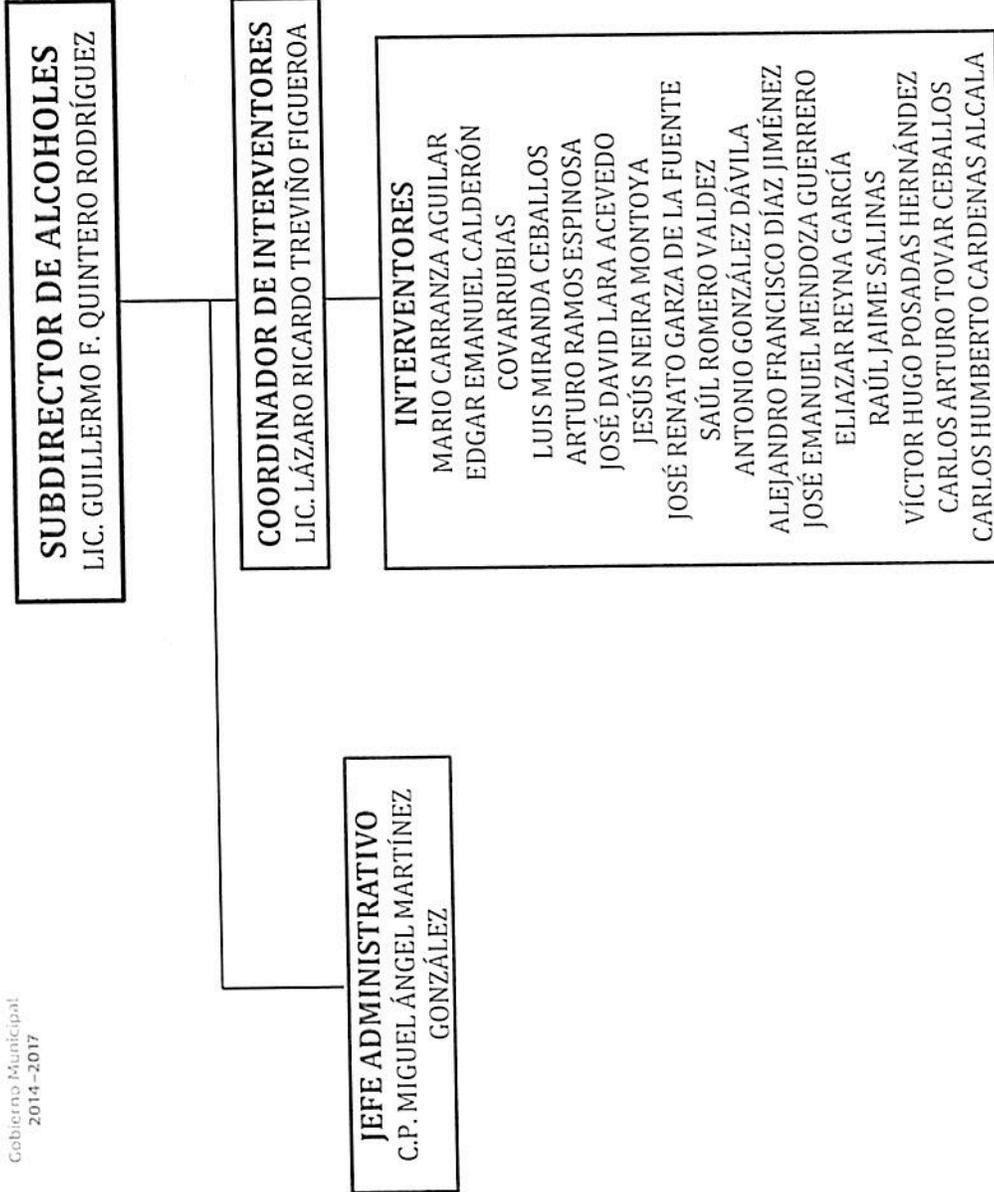


Gobierno Municipal
2014-2017

ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALCOHOLES



Coordinación de
Alcoholes



Ultima actualización al 03 de Julio de 2014

Car
M